

PROGRAMA 542.N.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

Este Programa recoge fundamentalmente, las actuaciones que la Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información realiza a favor de los distintos agentes del sistema ciencia-tecnología-empresa, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos del Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT), incluido en el Plan Nacional de I+D+I 2000-2003, en las áreas siguientes:

- Programa Nacional de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.
- Programa Nacional de Sociedad de la Información.
- Acción Estratégica sobre Gestión Integrada del Transporte, del Programa Nacional de Transportes y Ordenación del Territorio.

Un objetivo fundamental es impulsar el proceso de desarrollo e implantación de la Sociedad de la Información en España, promocionando las tecnologías de la información y las comunicaciones en la empresa y en el conjunto de la sociedad e incentivando el proceso de generación y desarrollo de estas tecnologías con el fin de favorecer: la capacidad de absorción tecnológica de las empresas, el fortalecimiento de los sectores y mercados de rápido crecimiento, el proceso de creación y desarrollo de empresas de base tecnológica, especialmente las de elevada tecnología, en el marco de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 7 de marzo de 2000 por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión del Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT), modificada por las Ordenes del Ministerio de Ciencia y Tecnología de 13 de junio de 2000, 18 de octubre de 2000 y 23 de marzo de 2001 y lo establecido en la Ley 11/1998 General de Telecomunicaciones de 24 de abril, en cuanto a la elaboración, la gestión y la ejecución de los correspondientes programas sectoriales de investigación y desarrollo en materia de telecomunicaciones.

2. ACTIVIDADES

En consecuencia, durante el año 2003, la Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información va a conceder ayudas a una serie de proyectos y actuaciones en el ámbito de los Programas Nacionales del Plan Nacional de I+D+I 2000-2003 citados más arriba. Estos proyectos y actuaciones responden a la siguiente tipología:

- Proyectos de investigación industrial.
- Proyectos de desarrollo precompetitivo.
- Estudios de viabilidad técnica previos a actividades de investigación industrial o a proyectos de desarrollo precompetitivo.
- Proyectos de demostración tecnológica.
- Acciones especiales.
- Actuaciones favorecedoras de la participación en los programas EUREKA, IBEROEKA, Programa marco de la Comunidad Europea y otros programas internacionales de cooperación en I+D.

OBJETIVO N° 1

Apoyo a proyectos y actuaciones en el ámbito del Programa Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Los objetivos del Programa Nacional de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones del Plan Nacional de I+D+I 2000-2003 son el fomento de los proyectos y actuaciones de investigación científica y desarrollo tecnológico para alcanzar:

- a) Mayor movilidad en las comunicaciones.
- b) Mayor ancho de banda.
- c) Mejora del acceso a la información en la red y de su gestión.

- d) Mayor funcionalidad y flexibilidad de los sistemas “software”.
- e) Creciente relevancia de los subconjuntos funcionales.

Áreas temáticas prioritarias.

En respuesta a los objetivos anteriores, el Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT) identifica las siguientes áreas temáticas prioritarias:

- Comunicaciones móviles.
- Comunicaciones de banda ancha:
 - * Redes fijas terrestres de banda ancha.
 - * Redes radio de banda ancha.
- Acceso y gestión de la información:
 - * A través de redes de comunicación.
- Sistemas software:
 - * Desarrollo de software.
 - * Desarrollo e integración de sistemas.
- Componentes electrónicos y subconjuntos funcionales:
 - * Componentes y dispositivos.
 - * Circuitos y módulos.
 - * Sistemas.
 - * Técnicas de soporte para diseño de componentes y dispositivos, circuitos, módulos y sistemas.
 - * Proyectos en cooperación con empresas usuarias de componentes y subconjuntos funcionales.

- Otras prioridades de investigación técnica en las industrias de la información:
 - * Actuaciones de carácter horizontal de apoyo a las industrias de la información.
 - * Otros proyectos de tecnologías avanzadas en las empresas de la Sociedad de la Información.

- Acción estratégica sobre seguridad y confianza en los sistemas de información y en las comunicaciones:
 - * Tecnologías para la identificación personal fácil y fiable.
 - * Tecnologías para la protección de la propiedad intelectual y de protección contra fraudes.
 - * Tecnologías para la protección de la privacidad y de datos de carácter personal.
 - * Tecnologías para la protección de recintos.
 - * Tecnologías para incrementar la confianza en los sistemas de la información y las comunicaciones.
 - * Tecnologías para la certificación y homologación de la seguridad.

OBJETIVO N° 2

Apoyo a Proyectos y Actuaciones en el ámbito del Programa Nacional de Sociedad de la Información.

Los objetivos del Programa Nacional de Sociedad de la Información son el fomento de la realización de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico de sistemas y servicios tecnológicos avanzados de interés general para la empresa y el ciudadano, en particular en el campo del comercio electrónico y de los servicios públicos avanzados que contribuyan al avance de la Sociedad de la Información y de su cultura en España.

Áreas temáticas prioritarias

El Programa Nacional de Sociedad de la Información se estructura en torno a las siguientes áreas temáticas prioritarias:

1. Negocio electrónico. Servicios para la empresa.

1.1 Acción estratégica sobre el comercio electrónico.

El objetivo de esta acción estratégica es impulsar el desarrollo de aplicaciones y servicios que, utilizando las tecnologías de la información, supongan una mejora e integración en los procesos de negocio de las organizaciones, así como en sus métodos de organización y trabajo. Se consideran prioritarias actuaciones o proyectos que incorporen usuarios en desarrollos tales como:

- Mejora de los procesos de negocio.
- Calidad, confidencialidad y seguridad en el comercio electrónico.
- Trabajo flexible, móvil y a distancia.
- Demostradores y sistemas de ensayo para el comercio electrónico.

1.2. Servicios para la empresa.

El objetivo de esta línea es promover el uso de aplicaciones avanzadas de las tecnologías de la información y de las comunicaciones entre las empresas, mediante actuaciones que impliquen la participación de colectivos numerosos de empresas, en campos tales como:

- Sistemas de detección de los resultados de mejores prácticas de herramientas de gestión empresarial; gestión de recursos humanos; gestión de actividades formativas; gestión de datos y del conocimiento; así como de comercio electrónico y nuevos sistemas de trabajo.

- Difusión y sensibilización entre las empresas de los resultados de mejores prácticas.
- Demostración de soluciones de comercio electrónico, nuevas formas de trabajo y servicios electrónicos a empresas.
- Promoción del uso de Internet y de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en las empresas, especialmente pequeñas, medianas y microempresas de sectores tradicionales.
- Apoyo a la consolidación de Viveros de nuevas empresas en el dominio de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y de los nuevos servicios de Internet.
- Creación de info-redes de apoyo permanente a las pymes para realización de diagnósticos tecnológicos; planes de acción y asistencia técnica; asesoramiento y difusión de resultados, orientados a su incorporación a la Sociedad de la Información; prioritariamente a través de sistemas telemáticos.

2. Servicios para el ciudadano y las administraciones públicas.

2.1. Acción estratégica sobre servicios públicos avanzados.

El objetivo de esta acción estratégica es promover sistemas y servicios orientados a los servicios públicos para mejorar su eficacia, mediante proyectos y actuaciones que cuenten con la participación de usuarios a los que van dirigidos, fijando especificaciones y validando los resultados obtenidos, en las siguientes áreas prioritarias:

- Servicios interactivos para el ciudadano: procesos de consulta en línea.
- Servicios de información de las administraciones públicas.
- Tramitación de procedimientos administrativos por medios telemáticos. Sistemas para mejorar la eficacia de las Administraciones.
- Acceso telemático a las administraciones públicas; nuevos sistemas de acceso para el ciudadano.

- Sistemas y aplicaciones mediante tarjeta inteligente para la prestación de servicios públicos.
- Sistemas y herramientas telemáticas que faciliten la contratación administrativa, la elaboración de estadísticas y el intercambio de datos multimedia.
- Plataformas digitales orientadas a la creación de comunidades virtuales que presten servicios en red.

2.2.Sistemas y servicios para el ciudadano.

El objetivo de esta línea de acción es promover el desarrollo de herramientas y actuaciones piloto y de demostración para la creación de servicios y sistemas que mejoren la calidad de vida y presenten una solución a los problemas de los ciudadanos y las organizaciones. Fundamentalmente proyectos y actuaciones dirigidos a:

- Educación y formación.
- Personas con necesidades especiales.
- Salud.
- Bienestar social.

2.3.Acciones especiales.

- Accesibilidad y alfabetización informática de las personas con discapacidad.
- Observatorio de nuevas tecnologías para discapacidad y tercera edad.

3.Contenidos digitales.

El objetivo de esta acción es favorecer el desarrollo de herramientas y la producción, el uso y la distribución de contenidos digitales españoles de calidad, adaptados a las necesidades de los usuarios. Este objetivo está ligado al fortalecimiento del sector de las industrias de contenidos y al aprovechamiento de la creatividad y de la riqueza del patrimonio artístico y cultural.

3.1 Nuevos sistemas y herramientas.

- Sistemas y herramientas para desarrollo de plataformas de gestión de contenidos digitales y para el comercio y autorización de derechos de autor.
- Sistemas inteligentes para la gestión y tratamiento de contenidos.
- Mecanismos para indexación, búsqueda, y reutilización de los contenidos.
- Herramientas para la creación, experimentación y publicación de contenidos digitales, con interfaces amigables.
- Sistemas de gestión turística; de integración de servicios turísticos, de ocio y cultura; sistemas multimedia de movilidad virtual.
- Desarrollo de herramientas para simuladores, laboratorios y escenarios virtuales.

3.2. Contenidos digitales.

- Proyectos piloto y de demostración para la creación de nuevos servicios y contenidos que utilicen la información del sector público.
- Proyectos piloto y de demostración y estándares para digitalización, almacenamiento y procesado de patrimonio histórico-artístico. Tratamiento de archivos y bibliotecas.
- Proyectos piloto y de demostración para creación de bases de datos distribuidas, en sectores como el científico, jurídico, financiero, artístico, etc...

- Proyectos piloto y de demostración para nuevas aplicaciones y contenidos, en los sectores de animación, entretenimiento, editorial, educación, audiovisual, discográfico y cinematográfico, etc...

3.3. Aplicaciones de las tecnologías de la lengua.

- Herramientas y técnicas de tratamiento de lenguaje.
- Recursos lingüísticos electrónicos.
- Traducción, interpretación y enseñanza asistida por ordenador.
- Interfaces naturales con los servicios digitales, en particular con funcionalidades de diálogo hombre-máquina por voz, texto o gestos.

3.4. Acciones especiales.

- Planes estratégicos para la definición y consolidación del sector de los contenidos digitales.
- Creación de redes de I+D para la cooperación entre empresas del sector de contenidos y de la lengua y centros de investigación.

4. Proyectos y actuaciones horizontales de apoyo al desarrollo de la Sociedad de la Información y de su cultura. (Acciones Especiales).

- Campañas movilizadoras y sensibilizadoras en el ámbito de la Sociedad de la Información.
- Promoción del uso de Internet en la empresa y el ciudadano.
- Formación en investigación científica y desarrollo tecnológico sobre tecnologías de la información y las comunicaciones, preferentemente cuando esté asociada al desarrollo de proyectos y actuaciones en zonas objetivo 1 y 2.
- Estudios de especial interés para el desarrollo de la Sociedad de la Información.

OBJETIVO N° 3

Apoyo a proyectos y actuaciones en el ámbito de la Acción estratégica sobre Sistemas y Servicios Inteligentes de Transporte del Programa Nacional de Transportes y Ordenación del Territorio.

La Acción estratégica sobre Sistemas y Servicios Inteligentes de Transporte del Programa Nacional de Transportes y Ordenación del Territorio del Plan Nacional de I+D+I 2000-2003 tiene como objetivo la promoción de proyectos y actuaciones cuyo objeto sea:

- La gestión más eficiente de las infraestructuras de transporte.
- La gestión de la movilidad en los distintos modos de transporte y el equilibrio entre los mismos.
- La seguridad activa de las personas y mercancías.
- La adaptación a las normas o prenormas europeas emanadas del CEN (Centro Europeo de Normalización).
- La interacción con los usuarios y especialmente sobre el comercio móvil (m-commerce).

Áreas temáticas prioritarias.

1. Tecnologías facilitadoras del desarrollo y despliegue de Sistemas y Servicios Inteligentes de Transporte.
2. Gestión de Infraestructuras y Operaciones de Tráfico (todos los modos de transporte).
3. Información avanzada a viajeros (todos los modos de transporte).
4. Sistemas embarcados en vehículos (todos los modos de transporte).
5. Medios de pago electrónico.

6. Transporte público de viajeros (todos los modos de transporte).
7. Transporte de cargas (todos los modos de transporte).
8. Formación y entrenamiento.
9. Otros.

3. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

El Programa 542N” Investigación y Desarrollo de la Sociedad de la Información” es gestionado por la Dirección General de la Sociedad de la Información.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

1. Apoyo a proyectos y actuaciones en el ámbito del Programa Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
		2001	2002	2003
1. Proyectos y actuaciones aprobados (subvenciones y anticipos reembolsables)	Número	557	460	400
2. Total inversión anual movilizad	Miles Euros	665.173	608.000	550.000

2. Apoyo a proyectos y actuaciones en el ámbito del Programa Nacional de Sociedad de la Información.

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
		2001	2002	2003
1. Proyectos y actuaciones aprobados en convocatoria anual (subvenciones y anticipos reembolsables)	Número	264	390	300
2. Total inversión anual movilizada	Miles Euros	554.504	114.000	350.000

3. Apoyo a proyectos y actuaciones en el ámbito de la Acción Estratégica sobre Gestión Integrada del Transporte y Ordenación del Territorio.

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
		2001	2002	2003
1. Proyectos y actuaciones aprobados en convocatoria anual (subvenciones y anticipos reembolsables)	Número	54	44	50
2. Total inversión anual movilizada	Miles Euros	48.652	54.000	40.000